

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., veinte de abril de dos mil veintidós

Proceso Divisorio N° 110013103-021-2014-00383-00

Atendiendo los dispuesto en el numeral segundo de la parte resolutiva del auto de fecha 30 de octubre de 2020 (fl. 103-105) y la solicitud elevada por la parte actora, el Despacho nombra como perito avaluador de bienes inmuebles a NANCY MILENA VALBUENA FORERO; comuníquese esta determinación a la perito designada a la siguiente dirección física CARRERA 4 No. 18-50 PISO 12, indicándosele además que la aceptación del cargo es de obligatorio cumplimiento, y deberá tomar posesión del mismo a la hora de las 9:30 AM, del dia DIECINUEVE (19), del mes de MAYO, del año en curso.

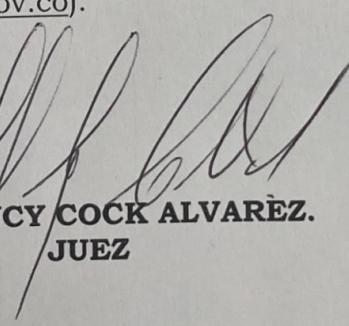
Igualmente, requiérasele con el fin de que informe una dirección electrónica donde pueda ser citada

Al momento de la posesión obsérvese lo dispuesto en el artículo 230 del C.G. del P., y reliévesele que para tal data se le interrogara sobre su especialidad.

Para el efecto, la auxiliar y apoderados recibirán correo electrónico indicando el link para realizar la correspondiente conexión virtual.

Cualquier solicitud o inquietud respecto a la audiencia programada deberá ser allegada al correo institucional del funcionario organizador de la misma (dmontesr@cendoj.ramajudicial.gov.co) y jmolinai@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE


ALBA LUCY COCK ALVAREZ.
JUEZ

JUZGADO 021 CIVIL DEL CIRCUITO

El auto anterior se notificó por estado # _____ de
hoy _____ a las 8 am

El Secretario,

IDI JHOAN SILVA FONTALVO